

Meditaciones Dusselianas acerca de la teoría de la dependencia y su fundamento*

Dusselianas Meditations about the Dependency Theory and Its Ground

Meditações Dusselianas acerca da teoria da dependência e seu fundamento

JUAN CRISTÓBAL CÁRDENAS CASTRO**

RESUMEN: El artículo analiza dos asertos que han formado parte del núcleo de diferendos que han mantenido diversos científicos sociales latinoamericanos en torno a la cuestión de la dependencia. En primer lugar, la tesis sobre el fundamento de la dependencia; en segundo lugar, la tesis sobre el carácter de la superexplotación (o sobreexplotación) de la fuerza de trabajo. Para tales propósitos, se hace una revisión crítica de la manera en que el filósofo Enrique Dussel medita sobre esos asuntos, pues su intervención retoma señeras discusiones teóricas sobre las que hasta ahora parece no existir acuerdo. El parteaguas de esas discrepancias puede ubicarse en el año 1972, particularmente tras la circulación del ensayo de Ruy Mauro Marini titulado: *Dialéctica de la dependencia*, en el que el sociólogo brasileño propuso avanzar hacia la elaboración de una teoría marxista de la dependencia.

PALABRAS CLAVE: *Dependencia, capitalismo dependiente, superexplotación, sobreexplotación, plusvalor relativo intensivo.*

ABSTRACT: The article analyses two statements that have formed part of the core of differences that various Latin American social scientists have had around the issue of dependency. First, it is the thesis on the foundation of dependency. Second, the thesis on the nature of super-exploitation (or over-exploitation) of the labor force. For these purposes, the author conducts a critical revision of the way in which the philosopher Enrique Dussel meditates on these matters since his intervention retakes theoretical discussions on which there seems to be no agreement so far. The watershed of these discussions can be found in 1972, particularly after the circulation of Ruy Mauro Marini's essay *Dialectics*

* Una versión acotada de la primera parte de este artículo fue presentada en el Seminario "Los marxismos del Siglo XXI", Biblioteca de Santiago (Chile), octubre de 2016. En esta nueva versión, el autor agradece las invaluable sugerencias de la socióloga Mónica Iglesias Vázquez, con quien tuvo ocasión de discutir en profundidad las dos tesis aquí expuestas.

** Licenciado en Economía, Maestro y Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, (México). <crisobalcardenas@yahoo.com>.

of dependence, in which the Brazilian sociologist proposed to move towards the development of a Marxist dependency theory.

KEYWORDS: *Dependency, dependent capitalism, super-exploitation, over-exploitation, intensive relative surplus value.*

RESUMO: O artigo analisa duas afirmações que fizeram parte do núcleo das disputas que vários cientistas sociais latino-americanos mantiveram em torno da questão da dependência. Em primeiro lugar, a tese sobre a base da dependência; Em segundo lugar, a tese sobre o caráter da super exploração (ou sobre exploração) da força de trabalho. Para tais fins, uma revisão crítica é feita da maneira como o filósofo Enrique Dussel medita sobre esses assuntos, já que sua intervenção aborda discussões teóricas sobre as quais até agora não parece haver acordo. A divisória destas discrepâncias pode ser localizada em 1972, particularmente após a circulação do ensaio de Ruy Mauro Marini, intitulado *Dialética da Dependência*, no qual o sociólogo brasileiro propôs avançar na elaboração de uma teoria marxista da dependência.

PALAVRAS-CHAVE: *Dependência, capitalismo dependente, super exploração, sobre exploração, mais valia relativo intensivo.*

RECIBIDO: 01 de junio de 2017. **ACEPTADO:** 12 de noviembre de 2017.

*Se trata, en efecto, de minucias y sutilezas,
pero de la misma manera que es a ellas a
que se consagra la anatomía micrológica.*

(Karl Marx, *El Capital*, t. I)¹

PRESENTACIÓN

Los planteamientos en torno a la esencia de la dependencia y al carácter de la superexplotación del trabajo han sido una fuente de disputas recurrente entre los científicos sociales que han analizado la dependencia latinoamericana. Por lo mismo, en este artículo analizaremos, en primer lugar, la manera en que el filósofo argentino-mexicano Enrique Dussel discute la *tesis* con la que Ruy Mauro Marini cierra el *post-scriptum* a su ensayo *Dialéctica de la dependencia*, la que, como es sabido, no es un aserto cualquiera sino –como bien precisa el sociólogo brasileño– la *tesis central* de su ensayo, a saber, que la superexplotación es el fundamento de la dependencia; y, en segundo lugar, examinaremos la identificación que

¹ Ver Marx (1979 [1867]: I/1, 6).

el filósofo de la liberación hace del concepto de superexplotación de Marini –que él sin embargo denomina *sobreexplotación*– con el de plusvalor *absoluto*. Veremos que, aun antes que Dussel, el sociólogo brasileño Fernando H. Cardoso estableció esa misma identidad.

Antes de emprender esa doble indagación, es importante recordar que el ensayo de Marini circuló en Chile como *documento de trabajo* desde comienzos de 1972, con ocasión de su *segundo exilio*. Prácticamente un año y medio más tarde, el ensayo fue publicado en México en formato de libro por primera vez. Resulta importante señalar esto porque el libro se terminó de imprimir recién en agosto de 1973, es decir, justo un mes antes del golpe militar acontecido en Chile, por lo que es dable suponer que hasta esa fecha su difusión fue claramente limitada y se restringió a círculos intelectuales y/o militantes. Ahora bien, es preciso anotar que este ensayo fue publicado parcialmente, a comienzos de 1972, en el primer número de la revista *Sociedad y desarrollo*, que dirigía su colega Theotonio dos Santos en el Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO) de la Universidad de Chile. Además, fue presentado por su autor con ocasión del *X Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología* que se realizó en Santiago entre el 28 de agosto y el 2 de septiembre de ese mismo año.

Más tarde –en su *Memoria* (c.1990)– Marini relata que la primera reacción a su escrito fue la comunicación que Cardoso envió a dicho Congreso y que fue reproducida por la *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* que publicaba la FLACSO.² Esa comunicación inauguró –al decir de Marini– la serie de sesgos y malentendidos en torno a su ensayo, “*confundiendo superexplotación del trabajo con plusvalía absoluta* y atribuyéndome la falsa tesis de que el desarrollo capitalista latinoamericano excluye el aumento de la productividad”.

² Ahí Cardoso (1972: 21; énfasis propio) advierte: “Conviene comenzar señalando el punto más polémico: *la nueva forma de dependencia está basada en la explotación de la plusvalía relativa y en el aumento de la productividad*”, y agrega: “La razón de la polémica posible es obvia. Al afirmar esto, me opongo a la interpretación de A. G. Frank sobre el ‘desarrollo del subdesarrollo’. Al mismo tiempo, *la interpretación de Rui Mauro Marini sobre la naturaleza fundamental de las relaciones de dependencia como una forma de reproducción de la explotación de la plusvalía absoluta* y de la producción de materias primas baratas, requiere cierta delimitación”. Acto seguido precisa: “La tesis que deseo indicar... insiste en que el nuevo carácter de la dependencia (después de la internacionalización del mercado interno y de la nueva división internacional del trabajo que hace posible la industrialización en las economías periféricas) no choca con el desarrollo económico de las economías dependientes”.

Cabe indicar que en el libro publicado en México, Marini incluyó un *post-scriptum* titulado “En torno a *Dialéctica de la dependencia*”, en el que reafirmó que la *tesis central* de su ensayo es que “el fundamento de la dependencia es la superexplotación del trabajo” (1973: 101; énfasis propio).

Es esta la tesis que Dussel meditará hacia mediados de la década de los ochenta, siendo uno de los pocos filósofos de envergadura que hasta ahora se atrevieron a intervenir y profundizar en un debate que ha acaparado principalmente la atención de sociólogos y economistas. Sabido es que ese debate ha resurgido con fuerza en América Latina a raíz del giro neodesarrollista que ha distinguido, incluso, a los denominados gobiernos progresistas de la región.

Veamos, pues, cuáles son las coincidencias y divergencias que Dussel tiene con la lectura que Marini hace de la cuestión de la dependencia y, más precisamente, con la tesis acerca de su fundamento.

FUNDAMENTO DE LA DEPENDENCIA: ¿SUPEREXPLOTACIÓN DEL TRABAJO O TRANSFERENCIA DE PLUSVALOR?

Tras realizar un sucinto balance de la forma en que los *marxismos del Siglo XX* analizaron en América Latina el asunto que nos ocupa, Dussel indica que:

en el debate de la cuestión de la dependencia Marx brilló frecuentemente por su ausencia, y, en algunos casos, como por ejemplo en el excelente trabajo de Mauro Marini, se llegó a anotar explícitamente el tema de la “transferencia de plusvalía”, pero luego se hizo de una compensación de dicha transferencia... la esencia de la dependencia (1988: 312; énfasis propio).

Y se pregunta:

¿Cómo puede ser el fundamento (la esencia) lo que es la consecuencia o la compensación de la transferencia de plusvalor? Porque hay transferencia de plusvalor en el nivel fundamental, esencial, es necesario que el capital dependiente *sobreexplota* a su trabajo asalariado. La *sobreexplotación* es una consecuencia. *Esta falta, Marx diría “confusión”, presente en una de las tantas propuestas de análisis (y la más cercana de todas a la solución que Marx hubiera dado a la cuestión), se debe al hecho de no haberse definido primeramente y con claridad el “concepto” –en el sentido que le da Marx a esta noción (Ibíd.: 313).*

Nótese que Dussel utiliza la expresión “*sobreexplotación*” y no “*superexplotación*” empleada por Marini. Como veremos más adelante, esta diferencia en apariencia puramente formal esconde divergencias fundamentales, pues para Marini la transferencia de plusvalor se contrarresta no sólo haciendo trabajar más o pagándole un menor salario al trabajador, sino –más precisamente– remunerándolo *por debajo del valor de su fuerza de trabajo*. En todo caso, para Dussel el trabajo del sociólogo brasileño:

es el “que más se acerca a la manera como Marx trataba... [estas] cuestiones... Mauro Marini sabe en qué consiste la “transferencia de plusvalor”, a partir de un uso categorial correcto: composición orgánica de capitales, diferencias de los valores y precios de producción y de mercado, etc. Sin embargo, *se equivoca en la cuestión central*, al confundir un “mecanismo de compensación” con una determinación esencial (Dussel, 1988: 326-327; énfasis propio).

Ya en el escrito que circuló en 1972, Marini sostenía que:

llamada a coadyuvar [a] la acumulación de capital con base en la capacidad productiva del trabajo, en los países centrales, América Latina debió hacerlo mediante *una acumulación fundada en la superexplotación del trabajador*. En esta contradicción radica *la esencia de la dependencia* latinoamericana (1972b: 17; énfasis propio).

Adviértase –en esto estamos de acuerdo con el sociólogo brasileño– que es la *acumulación* latinoamericana la que “debe” –o la que es forzada a– fundarse en la superexplotación del trabajador. De ahí que sea preciso preguntarse: ¿es lo mismo *acumulación dependiente* que *dependencia*?

Justamente Dussel pone el acento en este punto cuando en la cita referida señala que la confusión de Marini se debe al hecho de no haber definido primeramente y con claridad el “concepto” de *dependencia*. De esto ya había dado cuenta el sociólogo ecuatoriano Agustín Cueva en el enjuiciamiento a la teoría de la dependencia que efectuó con ocasión del *XI Congreso Latinoamericano de Sociología* realizado en Costa Rica en julio de 1974. Ahí distinguía “los conceptos *dependencia* y *dependiente*”, a la par que indicaba que “sus límites de pertinencia teórica *jamás han logrado ser definidos*” (Cueva, 1974: 62; énfasis propio).

Precisamente esto es lo que nos lleva a afirmar que la diferencia entre *relación social* y *formación social* es fundamental en la crítica a Marini formulada por Dussel. Nuestra hipótesis al respecto es que el fundamento de la *dependencia* (entendida como *relación social* internacional) es distinto del fundamento de la

acumulación dependiente (propia de la *formación social* dependiente). Por un lado, sostenemos –siguiendo a Dussel– que el fundamento de la dependencia es la *transferencia de plusvalor* que se verifica en la competencia entre capitales con condiciones de producción diferenciadas, es decir, entre países desarrollados y subdesarrollados. Por otro lado, sostenemos que el fundamento de la acumulación capitalista en los países subdesarrollados o dependientes es la *superexplotación de la fuerza de trabajo*. O sea, tal y como reconoce el propio Marini, la superexplotación de la fuerza de trabajo es un *mecanismo compensatorio* frente a la transferencia de plusvalor. Por lo mismo, distinguir los dos ámbitos indicados –*relación social* y *formación social*– resulta de la mayor relevancia.

Cabe recordar que cuando Theotonio dos Santos creó, en el Centro de Estudios Socioeconómicos de la Universidad de Chile (CESO), el equipo *sobre relaciones de dependencia en América Latina*, propuso que el programa de investigaciones de ese equipo se dividiera en tres grupos, que pueden sintetizarse del siguiente modo: el primero estudiaría la integración del sistema capitalista mundial bajo la hegemonía norteamericana (o, bien pudiera decirse, la acumulación capitalista del centro hegemónico), el segundo analizaría las relaciones económicas entre el centro hegemónico y las economías latinoamericanas, y el tercero examinaría las estructuras dependientes en la fase de integración mundial (o, de otra manera, la acumulación capitalista dependiente latinoamericana).³ Esta subdivisión es indicativa de la pertinencia teórica de separar analíticamente las dimensiones del fenómeno en cuestión.⁴ En ese mismo sentido, el propio Marini abre su ensayo con un epígrafe de Marx que ilustra el propósito de su investigación:

Acelerar la acumulación mediante un desarrollo superior de la capacidad productiva del trabajo y acelerarla a través de una mayor explotación del

³ Ver CESO (1967 y 1968). De acuerdo con el economista chileno Orlando Caputo, integrante de ese equipo: “Theotonio tenía como objeto de estudio el capitalismo en los países centrales, la Vania, el capitalismo y la dependencia en los países de América Latina, y yo estaba a cargo del grupo de relaciones económicas internacionales, en el que trabajaba con Roberto Pizarro... A Vania le ayudaba Sergio Ramos”. Ver Cárdenas Castro (2011: 120).

⁴ Si bien es cierto que, como señala el sociólogo chileno Jaime Osorio (2015: 18, nota 23), los polos “sólo son y se constituyen en la relación”, ello no impide que, bajo esa consideración, puedan examinarse analíticamente la relación de dependencia y el capitalismo dependiente como dos niveles distintos.

trabajador, son dos procedimientos totalmente distintos (*El Capital*, t. I; citado en Marini, 1972b: 1).⁵

La pregunta que estaba detrás, entonces, era por qué en la Economía Mundial existen países (o capitales) que aceleran la acumulación mediante el desarrollo de la productividad del trabajo y otros que la aceleran a través de la superexplotación del trabajador. Marini buscaba, tal y como él mismo se encargó de explicitarlo de distintas maneras: explicar “la forma particular que acabó de adoptar el capitalismo dependiente latinoamericano” (1972b: 2); estudiar “las formaciones concretas de América Latina” (*Ibid.*: 28), “las leyes de desarrollo del capitalismo dependiente” (1973: 81); o, sin más, abocarse al “estudio de la economía dependiente” (*Ibid.*: 92). Más tarde, en su *Memoria* insistió en que:

⁵ Al parecer se trata de una traducción de Marini de la edición francesa de *El Capital* a cargo de Maximilien Rubel (París, NRF, Bibliothèque de la Pléiade). En todo caso, esa frase aparece en la edición francesa de 1872, traducción a cargo de Joseph Roy y revisada por Karl Marx, en el capítulo XXIV, apartado IV, en una de las notas de la página 262 se lee: «*Accélérer l'accumulation par un développement supérieur des pouvoirs productifs du travail et l'accélérer par une plus grande exploitation du travailleur, ce sont là deux procédés tout à fait différents que confondent souvent les économistes*». En las traducciones castellanas, este pasaje es distinto, pues se utilizan preferentemente las versiones alemanas del libro de Marx. No obstante, las variaciones formarlas, tienden a coincidir en su sentido más profundo. Por ejemplo, en la edición del Fondo de Cultura Económica, traducida por Wenceslao Roces, sobre la base de la cuarta edición alemana de 1890, revisada por Friedrich Engels, leemos: “Se recordará que la cuota de plusvalía depende en primer término del grado de explotación de la fuerza de trabajo. La economía política atribuye tanta importancia a este factor, que a veces identifica *el fomento de la acumulación mediante la intensificación de la fuerza de rendimiento del trabajo con el fomento de la acumulación mediante la explotación redoblada del obrero*” (Marx, 1971 [1867]: 505; énfasis propio). Por su parte, la edición de Siglo XXI Editores, a cargo de Pedro Scaron, que se basa en la versión alemana de 1872, dice: “Como se recordará, la tasa de plusvalor depende en primera instancia del grado de explotación a que se halla sometida la fuerza de trabajo. La economía política justiprecia tanto ese papel que, ocasionalmente, identifica *la aceleración de la acumulación mediante la mayor fuerza productiva del trabajo con su aceleración mediante una mayor explotación del obrero*” (Marx, 1979 [1867]: I/2, 740; énfasis propio). Y a continuación aclara: “En las secciones referentes a la producción del plusvalor partimos constantemente del supuesto de que el salario era, cuando menos, igual al valor de la fuerza de trabajo... *La reducción violenta del salario por debajo de este valor, sin embargo, desempeña un papel demasiado importante en el movimiento práctico como para no detenernos en ella un momento*. Dicha reducción transforma de hecho, dentro de ciertos límites, el fondo para el consumo necesario del obrero en fondo para la acumulación del capital” (*Ibid.*: 741, nota a; énfasis propio). ¿Cómo denominar al plusvalor que se obtiene por esta vía?, es una de las preguntas a las que buscaremos dar respuesta en el &2 de esta exposición.

lo que buscaba era el establecimiento de una *teoría intermedia que*, basada en la construcción teórica de Marx, *condujera a la comprensión del carácter subdesarrollado y dependiente de la economía latinoamericana y su legalidad específica* (c.1990; énfasis propio).⁶

Ahora bien, la crítica de Dussel no es compartida por algunos de los otrora colaboradores de Marini. Por ejemplo, para Osorio:

el subdesarrollo y el desarrollo no se explican simplemente por despojos de unas economías y regiones a otras, como llegó a formular la teoría de la CEPAL (y Dussel Ambrosini posteriormente), *sino porque internamente se crean formas de reproducción del capital que generan dependencia en unas y desarrollo en otras* (2009: 103-104; énfasis propio).⁷

Y, aun antes, advertía que para Dussel:

el problema de la dependencia se reduce a la transferencia de valores, por lo que *el problema teórico de un capitalismo dependiente*, es decir, de descifrar cómo éste se reproduce y reproduce el proceso de transferencias, *pierde toda significación* (Osorio, 2008: 169, nota 19; énfasis propio).

La preocupación de Osorio, de ningún modo despreciable, en sí misma está lejos de invalidar la crítica que Dussel, le formula a Marini en relación con la esencia (o fundamento) de la dependencia. Además, Osorio plantea un asunto que Caputo y Pizarro (1971 [1969]) ya habían anotado, a saber, que el problema de la dependencia no se puede *reducir* a las relaciones económicas internacionales –al comercio exterior o, de otro modo, a la transferencia de valores–, siendo un asunto de la mayor relevancia descifrar a través de qué *otras maneras* la dependencia se reproduce e internaliza en los países subdesarrollados.⁸ Esto explica en buena medida la importancia que Marini le confería al estudio del capitalismo dependiente.

Por lo anterior, consideramos útil diferenciar entre: a) *dependencia* y b) *capitalismo dependiente*. La llamada *teoría marxista de la dependencia* (TMD) se ha abocado, especialmente en las últimas décadas, en lo fundamental al estudio del *capitalismo dependiente*, es decir, de la *formación social dependiente*. Por su parte, Dussel puso el acento en la cuestión de la *dependencia*, o sea, en la *relación social de dominación*. La

⁶ La forma en que Marini abordó esa empresa hasta 1973 la hemos expuesto en: Cárdenas Castro (2016a).

⁷ Más recientemente, ver Osorio (2015).

⁸ Ver Caputo y Pizarro (1971 [1969]).

reflexión planteada por el filósofo de la liberación ha permitido avanzar en un terreno, sin duda, insuficientemente atendido por la TMD. Así, por ejemplo, si en su momento Marini identificaba dos mecanismos de transferencia de plusvalor –esto es: 1) la productividad y 2) el monopolio de producción–,⁹ el interés que Dussel pone en la transferencia de plusvalor le ha permitido identificar nuevos mecanismos a través de los cuales esa transferencia se produce. A los dos mecanismos indicados por Marini, el filósofo agrega otros cinco: 3) el monopolio de compradores, 4) la “venta de dinero”, a saber, préstamos a las oligarquías locales por parte del capital financiero de los países desarrollados; deudas que terminan siendo asumidas por los Estados de las economías dependientes, lo que ha representado un gigantesco fraude a los pueblos y comunidades de la región, especialmente a partir de la década de los setenta; 5) las *corporaciones transnacionales*, que al producir mercancías “en el mismo territorio de los Estados periféricos (...) combinan de manera nueva la composición orgánica más desarrollada de los países centrales con los salarios más bajos de los países subdesarrollados periféricos”; se trata así de una “competencia a *dos bandas*” (2014: 177) que afecta a los capitales de las economías dependientes y a los capitales no transnacionalizados de las economías avanzadas –lo que en buena medida explica, podríamos decir, la creciente expansión de la superexplotación de la fuerza de trabajo–; 6) el *salvataje bancario*, planeado por el capital financiero de los países centrales a través del cual, luego de quebrar a los bancos, extorsiona a los Estados periféricos para que “salven” su sistema bancario, lo que implica el cobro de nuevos impuestos a los ciudadanos, recortes sociales, privatizaciones de empresas, etcétera, con el propósito de pagarle a los acreedores de los Estados centrales; y 7) la “guerra como *business*” ante la crisis productiva del capital, que le permite a las transnacionales armamentistas captar millones de dólares desde los Estados dependientes, a los que nutren de sofisticadas armas para sus ejércitos neocoloniales.

⁹ Lo cierto es que mientras el primero de estos mecanismos remite especialmente a la *competencia* entre capitales que producen mercancías de la misma clase, el segundo se relaciona con el *intercambio desigual* que se da entre capitales que elaboran mercancías de diferente clase. Como es sabido, en su libro Marini (1973: 35 y ss.) profundiza únicamente en el segundo caso. Por su parte, Dussel se interesa particularmente en el primer caso, de ahí la importancia que le otorga al concepto de *competencia* (entre capitales nacionales de distinta composición orgánica).

A propósito de la discusión dada hasta aquí, no está de más señalar que para Dussel:

los mecanismos de la transferencia forman parte de la *esencia* o de la naturaleza misma del capital en tanto que dependiente, subdesarrollado, periférico, y, por ello, mientras no se libere de la dominación de ser *parte* estructural del *todo* del capital mundial, seguirá transfiriendo plusvalor (2014: 172; énfasis original).

Y esos mecanismos son *esenciales* porque:

así como el trabajo es la fuente del valor, del *plusvalor*, éste por su parte es la esencia secreta, oculta y el fundamento de la *ganancia* que aparece visible, clara y superficialmente en la circulación (*Ibid.*: 173; énfasis original).

Ahora bien, al centrar su mirada en la *dependencia*, entendida esencialmente como *transferencia de plusvalor*, Dussel consigue mostrar efectivamente una serie de mecanismos que en la actualidad aseguran la *reproducción ampliada de la dependencia*. Sin embargo, se precisa igualmente un análisis más pormenorizado de los mecanismos a través de los cuáles los *capitales dependientes latinoamericanos* se reproducen y logran contrarrestar, en parte, las masivas transferencias de plusvalor que se canalizan por múltiples vías hacia fuera de la región. Un análisis de los *mecanismos compensatorios* –que devienen *fundamentales*– del *capitalismo dependiente*, permitiría no solamente mostrar (al modo de Engels) *la situación de la clase obrera latinoamericana*, del proletariado precarizado y superexplotado, del heterogéneo plexo de subjetividades que conforman la polimórfica “clase-que-vive-del-trabajo” (Antunes, 1999 [1995]), sino también de *la situación de la burguesía dependiente*, de las oligarquías locales, de las élites y de las castas gobernantes, aliadas predilectas del capital transnacional.

¿SUPEREXPLORACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO = PLUSVALÍA ABSOLUTA?

En esta segunda parte de nuestra exposición, analizaremos la “confusión” de Cardoso anotada por Marini. De otra manera, aquí intentaremos responder a la siguiente pregunta: ¿la *superexplotación del trabajo* es exclusivamente *plusvalía absoluta*? Veamos.

De acuerdo con Marini (1973: 92; énfasis propio), para Cardoso la superexplotación del trabajo era un suceso accidental –y no una condición

necesaria– del capitalismo mundial, dado que: “la especialidad del capitalismo industrial reside en la producción de *plusvalía relativa*”, por lo que “todo lo que se refiere a las formas de producción *basadas* en la *plusvalía absoluta*, por significativa que sea su importancia histórica, carece de interés teórico”.

Por ende, al considerar la *superexplotación del trabajo* [o, más precisamente, de la fuerza de trabajo] como *plusvalía absoluta*, Cardoso buscaba cuestionar –por una vía distinta a la expuesta en el apartado &.1 de nuestro trabajo– la tesis central del ensayo de Marini (1973), esto es, como ya lo hemos indicado, que el fundamento de la dependencia [o, más exactamente, de la *acumulación capitalista dependiente*] es la superexplotación del trabajo.

Dicho esto, se impone la tarea de hacer una revisión del concepto de *superexplotación del trabajo* formulado por Marini, para ver si las modalidades por él descritas incluyen *efectivamente* distintas formas de plusvalía o si, en su defecto, Cardoso tiene razón al identificarlo *únicamente* con plusvalía absoluta. Esta reflexión viene a cuenta justamente porque, años más tarde, al meditar sobre la cuestión de la dependencia, Dussel señala que:

la “sobreexplotación” de Mauro Marini no es sino plusvalor absoluto periférico, y por ello no puede ser igual al plusvalor central; pero es necesario no confundir el plusvalor absoluto en general con el plusvalor absoluto central; si se cae en dicho error se piensa, como Mauro Marini, que la sobreexplotación no es plusvalor absoluto, pero tampoco el plusvalor absoluto central es el plusvalor absoluto en general– (1984: 175, énfasis propio).

Detengámonos un momento a analizar lo expresado por Dussel.

Un primer aspecto a destacar es, como ya indicamos, que el filósofo de la liberación no advierte que Marini utiliza la expresión «*superexplotación*» en lugar del término «*sobreexplotación*», que él de forma permanente le atribuye.¹⁰ Recientemente, Dussel ha aclarado esta confusión en su respuesta a una de nuestras objeciones, misma que publicamos como anexo en nuestra tesis doctoral.¹¹ Citamos:

Como el autor indica yo no tomo de M. Marini la denominación “superexplotación” sino que uso “sobreexplotación” (ninguno de los dos en los diccionarios: pero lo de super– me pareció más cacofónico). Debo

¹⁰ Ver Dussel (1984; 1988; 2014).

¹¹ Ver Cárdenas Castro (2016: 311-314).

reconocer que fue una como corrección lexical *pero no conceptual* (Dussel en J. Cárdenas Castro, 2016: 312, nota *ii*; énfasis propio).

Hasta aquí su diferencia con Marini respecto del fenómeno de la superexplotación aparece como únicamente *terminológica*. Es más, Dussel se encarga de aclarar que no hay diferencia en relación con el *contenido*. Aunque en principio, pudiera parecer que se trata de un diferendo puramente formal, creemos que no es así, pues Dussel le objeta a Marini el no reconocer que la «sobreexplotación» no es más que *plusvalor absoluto*.¹² Este es el segundo aspecto a considerar, que dice relación con el “contenido” de la superexplotación. Para ello conviene nuevamente revisar la respuesta a nuestra objeción:

Además, el aumentar la jornada de trabajo, su velocidad o el pagar menor salario (que no permitiría una reproducción digna [¿cuándo la permite?] de la fuerza de trabajo) es todavía obtención de plusvalor *absoluto* (*Ibid.*; énfasis original).

Aunque Dussel parece no percatarse, la afirmación precedente contradice la tesis de la equivalencia sustantiva entre ambos términos, es decir, no sólo habría una diferencia *lexical* sino también *conceptual*. Por lo mismo, la pregunta a dilucidar es: ¿existe, en realidad, una diferencia fundamental entre los conceptos de “superexplotación” de Marini y “sobreexplotación” de Dussel? Vale aclarar que si bien no existe en el filósofo de la liberación una pretensión de tomar distancia de Marini con relación al *concepto* de superexplotación (más allá de su corrección lexical), es claro que Dussel identifica sobreexplotación únicamente con plusvalor *absoluto* y en ese sentido se aleja de aquél y se acerca a la formulación de Cardoso.

Sabido es que para Marini (1973: 86) la superexplotación se refiere a “las condiciones peculiares que adquiere la explotación del trabajo” en la economía dependiente, lo que, en términos concretos, se traduce en el hecho de “que el *trabajo* se remunera por debajo de su valor” (1972b: 13; énfasis propio). Más precisamente: que la *fuerza de trabajo* se remunera

¹² Ciertamente, por entonces, nuestro filósofo no tenía clara esta cuestión, pues en el mismo texto señala que: “El espacio periférico es mercado pero no generador de plusvalor «central»; a lo más plusvalor «periférico», dependiente. No hay explotación sino *sobre-explotación* (plusvalor relativo y absoluto «periféricos» combinados, y combinados con el plusvalor relativo y absoluto «central», cuestión que no estudia del todo Mauro Marini)” (Dussel, 1984: 139; énfasis propio). Al menos aquí, como puede verse, sus diferencias con el sociólogo brasileño son efectivamente puramente formales.

por debajo de su valor. De otra manera, para el sociólogo brasileño, una de las *especificidades* del capitalismo dependiente es *la violación recurrente o sistemática de la ley del valor*.¹³

Teniendo en mente esto, aproximémonos un poco más a la reflexión *dusseliana*. Si consideramos las tres modalidades de “sobreexplotación”, apuntadas por el filósofo más arriba, no parece haber dudas en relación con la primera –extender la jornada laboral–, llegamos a que ambos intelectuales coinciden en que se trata de la modalidad clásica para la obtención de plusvalor *absoluto*.

Sin embargo, en el caso de las dos últimas no existen coincidencias. Esto, porque mientras el aumento de la “velocidad” (o intensidad) del trabajo es para Dussel una modalidad de plusvalor *absoluto*, para Marini se trata de una modalidad de plusvalor *relativo*. Asimismo, para el filósofo argentino-mexicano “pagar un menor salario” (expropiación de parte del fondo de salario,¹⁴ de acuerdo con la expresión que Marini toma de Marx) es nuevamente una modalidad de plusvalor *absoluto*, mientras que para el sociólogo brasileño:

*no representa rigurosamente una forma de producción de plusvalía absoluta, puesto que afecta simultáneamente los dos tiempos de trabajo al interior de la jornada laboral, y no sólo al tiempo de trabajo excedente, como pasa con la plusvalía absoluta (Marini, 1973: 92; énfasis propio).*¹⁵

¹³ O, de otra manera, que particularmente la mercancía fuerza de trabajo se venda *por debajo de su valor*. Esta posibilidad es indicada por Marx en diversos pasajes de *El capital*. Véase, entre otros, capítulos III: 210 y 212, VIII: 297, X: 381, XIII: 478-479, 551, XIV: 620 y XV: 637-639, XXII: 741, XXIII: 795, 838 y 843, del tomo I.

¹⁴ En relación con esta modalidad, Marini la describe de formas diversas. En *Dialéctica de la dependencia* (1972), señala que el tercer procedimiento “consiste en reducir el consumo del obrero más allá de su límite normal” (1972b: 11), por lo cual –y citando a Marx– “el fondo necesario de consumo del obrero se convierte de hecho, dentro de ciertos límites, en un fondo de acumulación de capital” (*El Capital*, I, XXIV: 505, subr. orig.). Lo anterior implica, de acuerdo con Marini, “un modo específico de aumentar el tiempo de trabajo excedente” (1972b: 11) a costa del tiempo de trabajo necesario. Más adelante, caracteriza a esta modalidad como “la expropiación de parte del *trabajo necesario* al obrero para reponer su fuerza de trabajo” (*Ibid.*: 12, énfasis propio); más precisamente, se trata de una expropiación de parte del valor de la fuerza de trabajo, o de una modalidad a través de la cual directamente se remunera a la fuerza de trabajo por debajo de su valor. Es decir, a la fuerza de trabajo se le paga un salario por debajo de su valor.

¹⁵ Marini estaría haciendo referencia al hecho de que esta expropiación no se produce necesariamente mediando la prolongación de la jornada laboral, sino precisamente como una respuesta a la restricción que impide legalmente su extensión.

Examinemos, en lo que sigue, la segunda modalidad para intentar vislumbrar a quién le asiste la razón en este debate. Sin duda dilucidar este diferendo es útil, puesto que –como venimos insistiendo– es uno de los aspectos que está en el centro mismo de la polémica que sostuvieron Cardoso y Marini a comienzos de la década de los setenta.

Ayuda a nuestro propósito terminar de revisar la respuesta de Dussel a nuestra objeción. A continuación de la cita que anteriormente comentamos, el filósofo argentino-mexicano anota que:

si hubiera cambio de *organización* en la división del trabajo podría haber plusvalor *relativo* (aunque no hubiera todavía nueva tecnología), pero creo que justamente esto significaría aumento de la composición orgánica y es lo que frecuentemente no se da en los países del Sur. Una cosa es el aumento *del trabajo* (en el tiempo como cantidad, más horas de trabajo, o en velocidad, a mayor ritmo) que aumenta la *producción*; y otra el aumento de la *fuerza productiva* del trabajo (por el que el trabajo en el mismo tiempo y velocidad aumente su *productividad*, es decir, disminuya el valor por unidad de producto usando el mismo trabajo). La organización aumenta la *productividad*: la velocidad aumenta meramente el *trabajo* (Dussel en J. Cárdenas Castro, 2016b: 312-313, nota II; énfasis original).

En primer lugar, Dussel advierte la posibilidad de que un cambio en la *organización* de la división del trabajo produzca plusvalor *relativo*. Al decir “*organización*” el filósofo de la liberación estaría apuntando a los *métodos de trabajo*.

En este punto, resulta conveniente hacer una revisión de lo que el propio Marx teorizó sobre el asunto, ya que, para todos los autores involucrados en esta discusión, el filósofo europeo es referencia obligada de sus reflexiones. Conocido es que Marx considera que “un *aumento en la fuerza productiva del trabajo*” se opera sólo si se produce:

una *alteración* en sus *medios de trabajo* o en sus *métodos de trabajo* o en ambos a la vez. Tiene que efectuarse, por ende, una revolución en las condiciones de producción de su trabajo, esto es, en su *modo de producción* y por tanto en el proceso laboral mismo. *Por aumento en la fuerza productiva del trabajo entendemos* aquí, en general, *una modificación en el proceso de trabajo gracias a la cual se reduzca el tiempo de trabajo socialmente requerido para la producción de una mercancía*, o sea que una cantidad menor de trabajo adquiriera la capacidad de producir una cantidad mayor de valor de uso (1979 [1867]: I/2, 382; énfasis propio).

Esto explica que Dussel distinga correctamente entre, por un lado, I) aumento de la *fuerza productiva del trabajo* y, por el otro, II) aumento del *trabajo*. Siguiendo a Marx, la primera implica:

I.1) una modificación en el *modo* de producción, ya sea en los *medios* y/o en los *métodos* de trabajo,

lo que tiene como consecuencia:

I.2) la reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de determinada mercancía; dicho de otra manera, que una cantidad menor de trabajo adquiere la capacidad de producir una cantidad mayor de productos.

No obstante, el propio Marx describe otra posibilidad.

En el caso B del capítulo XV del Tomo I de *El Capital*¹⁶ –clave para comprender de dónde brota en buena medida el concepto de *superexplotación* de la fuerza de trabajo de Marini–, cuando manteniendo constante la jornada laboral y la fuerza productiva del trabajo, se modifica la *intensidad del trabajo*, el filósofo alemán dice que:

La intensidad creciente del trabajo supone un gasto aumentado de trabajo en el mismo espacio de tiempo. La jornada laboral más intensa toma cuerpo en más productos que la jornada menos intensa del mismo número de horas [...]. El número de los productos aumenta aquí sin que bajen sus precios. Con su número aumenta también la suma de sus precios [...]. Si el número de horas se mantiene igual, la jornada laboral más intensa toma cuerpo, pues, en un producto de valor más elevado; por tanto, si el valor del dinero se mantiene igual, en más dinero. Su producto de valor varía al desviarse, respecto al grado normal social, su intensidad. La misma jornada laboral, pues, no se representa como antes en un producto de valor constante, sino en uno variable [...]. Es claro que si varía el producto de valor de la jornada laboral [...] pueden aumentar simultáneamente las dos partes de ese producto de valor, el precio de la fuerza de trabajo y el plusvalor, ya sea en grado igual o desigual. [...] El aumento de precio experimentado por la fuerza de trabajo no implica necesariamente un aumento de su precio por encima de su valor. Puede acompañarlo, en cambio, una disminución (por debajo)¹⁷ de su valor. Ocurre siempre esto cuando el aumento de precios

¹⁶ Correspondiente a la sección quinta, bajo el título “La producción del plusvalor absoluto y del relativo”.

¹⁷ Entre paréntesis precisión sugerida en la edición de *El capital* de Siglo XXI Editores, con la que estamos de acuerdo.

que experimenta la fuerza de trabajo no compensa el desgaste acelerado padecido por la misma (Marx, 1979 [1867]: I/2, 636-637; énfasis propio).

Es decir, a diferencia de la situación I), aquí se produce un aumento *del trabajo*.¹⁸

Siguiendo igualmente a Marx, tenemos que este aumento responde exclusivamente a:

II.1) una mayor intensidad, velocidad o ritmo del trabajo,

por lo que:

II.2) no se modifica el tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de determinada mercancía; o sea que, de una mayor cantidad de trabajo, resulta una cantidad mayor de productos.

Puede verse que, en el fondo, Dussel y Marini discrepan en cómo denominar al plusvalor que se genera cuando aumenta el grado de intensidad del trabajo.¹⁹ Lo cierto es que, manteniéndose inalterada la jornada

¹⁸ En su post-scriptum a *Dialéctica de la dependencia* (1973), Marini tiene claro el asunto cuando puntualiza que: “La mayor explotación del trabajador ofrece dos alternativas: aumentar el tiempo de trabajo excedente (modificando o no la jornada de trabajo), o, *sin alterar la jornada y los tiempos de trabajo, elevar la intensidad del trabajo; en ambos casos, aumenta la masa de valor y la plusvalía producidas*, pero en el último (que se diferencia del aumento de productividad porque, aunque se produzca más en el mismo tiempo, ello acarrea un mayor gasto de fuerza de trabajo), desde que el nuevo grado de intensidad se generaliza, descende el valor individual de las mercancías y, a circunstancias iguales, disminuye también la plusvalía” (*Ibid.*: 95-96).

¹⁹ Esta es una discusión en la que también incursionó Bolívar Echeverría (1986). En su particular “Clasificación del plusvalor” –que data de 1978–, el filósofo ecuatoriano distingue, por un lado, dos formas de plusvalor *absoluto*: a) *extensivo* (que proviene de la prolongación del tiempo de trabajo sobre la escala de extensión temporal; más claramente, del aumento de la extensión de la jornada de trabajo) y b) *intensivo* (que resulta de la condensación del tiempo de trabajo sobre la escala de la densidad temporal; es decir, por el aumento de la densidad de la jornada de trabajo). Por otro lado, diferencia dos formas de plusvalor *relativo*: c) *directo* (que deriva de la reducción de los medios de restauración –dicho de otra manera, del valor– de la fuerza de trabajo) y d) *indirecto* (que resulta de una reducción del valor de esos medios de restauración; vale decir de una reducción del valor de la fuerza de trabajo dependiente de una reducción previa del valor de otras mercancías y cuyo origen es el incremento de la productividad del trabajo). Aparte, considera dos modalidades de *sobre-explotación*, plusvalor *espurio* o *suplementario*: e) por desgaste excesivo cotidiano de la fuerza de trabajo y f) por una restauración cotidiana insuficiente de la fuerza de trabajo (o, lo que es igual, porque el salario le impide al trabajador una reproducción “plena”). Como mostraremos en lo que sigue, no estamos de acuerdo con las formas b, e y f propuestas.

laboral y la fuerza productiva del trabajo, se produce una mayor cantidad de productos y se crea *más valor*²⁰ Aunque pudiera acontecer que una mayor intensidad del trabajo se tradujera en un aumento del *precio* de la fuerza de trabajo (que coincida con su valor),²¹ de igual forma es todavía más probable que el precio se ubique *por debajo de su valor*. Es en esta segunda alternativa donde centraremos nuestra atención, pues necesariamente debemos responder a la pregunta: ¿es dable concluir con Marini de que el plusvalor obtenido por esta vía es *relativo*?

Si nos atenemos a la definición de plusvalor *relativo* formulada por Marx, en el sentido de que, a diferencia del plusvalor *absoluto* (que es el producido mediante la prolongación de la jornada laboral), aquél “surge de la *reducción* del tiempo de trabajo necesario y del consiguiente cambio en la *proporción de magnitud* que media entre ambas partes componentes de la jornada laboral” (*Ibíd.*: 383; énfasis original), en sentido estricto esto es lo que ocurre en la segunda situación arriba indicada. En realidad, el tiempo de trabajo necesario disminuye, produciéndose un cambio en la proporción de magnitud que media entre ambas partes componentes de la jornada laboral.²² Y si esto es así, no caben dudas de que a Marini le asiste la razón en esta discusión. Ahora bien, por su fuente u origen, consideramos que se trata de una modalidad que es dable denominar como plusvalor *relativo intensivo*.²³

Ilustremos este caso a través de un ejemplo. Originalmente (t_1) se crean, en una jornada laboral de 8 horas, 8 unidades de valor, cuyo producto de valor ($v + p$) se distribuye en $4v + 4p$. Tras un aumento en la intensidad del trabajo, en un nuevo proceso de producción que denominamos t_2 , se

²⁰ A diferencia del *aumento de la fuerza productiva del trabajo*, donde también se crean más productos, pero no más valor.

²¹ Estaríamos aquí frente a una modalidad de plusvalor *suplementario* no considerada por Echeverría, en donde, al respetarse la ley del valor, se modifican ambos tiempos de la jornada laboral. Es decir, el capitalista obtiene más plusvalor, pero al aumentar tanto el tiempo de trabajo necesario como el excedente, no se modifica la tasa de plusvalor. En este último sentido se distingue de la descripción que Marx realiza en relación con el plusvalor *absoluto*. Ahora bien, la intensificación del trabajo, como sabemos, implica un desgaste prematuro de la fuerza de trabajo.

²² Esto sería por lo demás evidente si se observara la *tasa de plusvalor* (p') o, lo que es igual, el grado de explotación de la fuerza de trabajo.

²³ Este tipo de plusvalor, que Marx considera en el caso B del capítulo XV, entraña levantar los supuestos hasta entonces considerados (“que las mercancías se venden a su valor” y “que el precio de la fuerza de trabajo... nunca desciende por debajo del mismo”, I/2: 630).

crean ahora 10 unidades de valor, cuyo producto de valor se distribuye en $4.5 v + 5.5 p$. Como puede verse, aunque aumenta el *precio* de la fuerza de trabajo, se le remunera por debajo de su *valor*. Si en el t_1 la relación de valor entre $v : p$ era de $1 : 1$, en el t_2 esa relación es de $0.81 : 1$. Lo anterior se produce sin mediar una extensión de la jornada laboral o un aumento de la fuerza productiva, sino que es el resultado de un consumo más productivo de la fuerza de trabajo o, para decirlo más claramente, de un gasto creciente de la fuerza de trabajo. Tal y como lo expone Marx:

Un artesano que ejecuta sucesivamente los diversos procesos parciales en la producción de una obra, debe cambiar ora de lugar, ora de instrumento. El paso de una operación a otra *interrumpe* el curso de su trabajo y genera *poros*, por así decirlo, en su jornada laboral. Cuando el artesano ejecuta continuamente y durante todo el día la misma operación, esos poros se cierran, o bien desaparecen en la medida en que decrece el cambio de una operación por otra. La productividad acrecentada obedece aquí o a un gasto creciente de fuerza de trabajo en un espacio dado de tiempo –*intensidad creciente del trabajo*, pues– o a una *disminución del consumo improductivo de fuerza de trabajo*. Ese excedente en la aplicación de fuerzas exigida por todo tránsito del reposo al movimiento, en efecto, se compensa por la duración mayor de la velocidad normal, una vez alcanzada. Por otra parte, la continuidad de un trabajo uniforme destruye la tensión y el impulso de los espíritus vitales, que encuentran su esparcimiento y su estímulo en el cambio mismo de actividades (1979 [1867], I/2: 414-415).

Dicho de otra manera, un aumento *del trabajo* si obedece a una *extensión* de la jornada laboral se traduce en plusvalor *absoluto*; pero si es por una *intensidad* creciente del trabajo se traduce en plusvalor *relativo*.²⁴ Como vimos, Marini considera una de las opciones descritas por Marx –que excluye el aumento de la productividad y de la extensión de la jornada laboral–, por lo que, en estricto sentido, no es posible identificar *superexplotación* puramente con plusvalor *absoluto*.

Por motivos de espacio, no podemos profundizar aquí en la tercera modalidad descrita por Marini. No obstante, antes de concluir, a propósito de esta forma deseamos puntualizar que: I) la fuerza de trabajo se

²⁴ Al igual que Cardoso y Dussel, para Echeverría el aumento de la intensidad del trabajo es una modalidad de plusvalor *absoluto* que él denomina plusvalor *absoluto intensivo*. No obstante, como mostramos, se trata, en realidad, de una modalidad de plusvalor *relativo* que denominamos plusvalor *relativo intensivo*, ya que –de acuerdo con la definición expuesta por Marx– se modifican ambos tiempos de la jornada laboral, disminuyendo el tiempo de trabajo necesario a expensas del excedente.

compra directamente *por debajo de su valor*; II) bajo tales circunstancias, la fuerza de trabajo *no se reproduce de manera apta*; III) el *tiempo de trabajo necesario*, o sea, aquel tiempo de la jornada laboral en que la fuerza de trabajo reproduce el valor equivalente a su salario, *disminuye*; IV) el *tiempo de plustrabajo*, es decir, aquél tiempo de la jornada laboral en que la fuerza de trabajo habrá de trabajar de balde para el capitalista, *aumenta*; V) por ende, lo anterior se expresa en un *acrecentamiento del plusvalor*; VI) el plusvalor así obtenido –como vimos– Marx (1979 [1867]: I/2, 383) lo denomina plusvalor *relativo*. Eso sí, la reducción del tiempo de trabajo necesario no se da, en este caso, por un aumento de la productividad o intensidad del trabajo, sino a través de un mecanismo que implica *transgredir directamente la ley del valor*. ¡He aquí el problema de fondo! Visto así el asunto: ¿puede denominársele plusvalor *relativo* al plusvalor surgido de este modo? Evidentemente que sí, aunque a diferencia de la segunda modalidad, a esta tercera forma, por su fuente, debiera denominársele plusvalor *relativo usurpatorio (usurpatorischen)*.²⁵

Por lo demás, estas distintas formas de plusvalor *relativo* fueron advertidas por Marx con total nitidez. Así, en el capítulo XIV de su primer libro señalaba:

dados los límites de la jornada laboral, sólo es posible aumentar la tasa del plusvalor por medio del cambio relativo de las magnitudes de sus componentes, el trabajo necesario y el plustrabajo, lo que a su vez, *si el salario no ha de descender por debajo del valor de la fuerza de trabajo*, presupone un cambio de *productividad o intensidad del trabajo*” (1979 [1867]: I/2, 620; énfasis propio).

Pueden reconocerse arriba variadas modalidades de extracción de plusvalor relativo, ya sea por un 1) cambio de productividad (plusvalor relativo *indirecto*), 2) cambio de intensidad del trabajo (plusvalor relativo *intensivo*) y 3) por descenso del salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo (plusvalor relativo *usurpatorio*).²⁶ Es posible que no se trate de

²⁵ Ver Marx (1867: 293; 1979 [1867]: I/2, 381). En esta última edición este tipo de plusvalor es traducido como “despojo confiscatorio”.

²⁶ En Echeverría (1986) se designa a esta última modalidad plusvalor *relativo directo* [forma c]. Nuestra diferencia aquí es puramente nominal. Optamos por llamarla de manera diferente, más próxima a la expresión alemana utilizada por Marx, pues consideramos que las formas *c* y *f* propuestas por el filósofo ecuatoriano no se distinguen en lo sustancial. En síntesis, coincidimos con las descripciones que este pensador hace del plusvalor *absoluto extensivo* y del plusvalor *relativo indirecto*, que no son más que las

las únicas modalidades, aunque hasta ahora han sido las más reconocidas y frecuentes.

CONCLUSIONES

En primer lugar, siguiendo a Cueva, puede sostenerse que el hecho de no haber definido con claridad los conceptos “dependencia” y “dependiente”, llevó a Marini a sostener que el fundamento de la *dependencia* –y no de la acumulación dependiente– es la superexplotación del trabajo. Para Marini ambos términos son sinónimos. Sin embargo, Dussel consigue diferenciar ambos “territorios” y precisar que el fundamento de la dependencia es la *transferencia de plusvalor* en el mercado mundial.

Nuestro aporte a este debate consiste en identificar claramente que si bien Dussel tiene razón al corregir a Marini, no se percata de que, en realidad, a éste lo que le interesaba analizar era la *acumulación dependiente*. Es decir, mientras Dussel se interesa filosóficamente por la cuestión de la *dependencia* y prácticamente no aborda la cuestión de la *acumulación dependiente*, Marini se preocupa por teorizar socio-económicamente esta última cuestión.

En segundo lugar, tal y como ha sido definido por Dussel, el concepto de *sobreexplotación* es plusvalor absoluto. Por lo mismo, difiere léxica y fundamentalmente del concepto de *superexplotación* de la fuerza de trabajo de Marini, que *combina formas de plusvalor absoluto y de plusvalor relativo*. Esa diferencia tiene su raíz en el hecho de que a la hora de analizar cómo un aumento de la intensidad del trabajo afecta a la generación del plusvalor, Dussel considera que es fuente de plusvalor *absoluto*, mientras que Marini considera que es fuente de plusvalor *relativo*.

Aunque para Dussel y Marini aquellos conceptos –sobreexplotación y superexplotación, respectivamente– dan cuenta del mecanismo del que se sirve el capitalismo dependiente para compensar la transferencia de plusvalor provocado por la competencia o el intercambio desigual, para

explícitamente descritas por Marx como plusvalor absoluto y plusvalor relativo (a secas). Igualmente, coincidimos con la modalidad que él denomina plusvalor *relativo directo*, aunque, por los motivos antes expuestos, preferimos denominarla plusvalor *relativo usurpatorio*. Disentimos de las otras variantes por él propuestas, es decir, con las formas *b* y *e*. Con la primera porque, tal y como hemos argumentado, consideramos que se trata de una modalidad de plusvalor *relativo* que denominamos plusvalor *relativo intensivo*. Con la segunda, porque consideramos que en lo esencial no se distingue de la primera [a saber, con la forma *b*]; si en un caso se remite a sus causas, en el otro a sus efectos.

el sociólogo brasileño el concepto de *superexplotación* hace referencia a modalidades a través de las cuales se termina remunerando a la fuerza de trabajo *por debajo de su valor*, lo que implica que en aquellos países se produce una *violación sistemática de la ley del valor*. Justamente, el mérito de Marini consiste en identificar y agrupar en un concepto diversas modalidades –descritas por Marx– cuyo común denominador es que *vulneran la ley del valor*. En este sentido, consideramos que el concepto de *superexplotación* de la fuerza de trabajo –en los términos esbozados por el teórico brasileño– sigue resultando útil para el análisis del capitalismo dependiente.

Apreciando la corrección de Dussel a Marini, deben sostenerse las tesis de que: 1) el fundamento de la *acumulación dependiente* –no de la *dependencia*– es la *superexplotación* de la fuerza de trabajo y 2) que la *superexplotación* de la fuerza de trabajo integra modalidades de extracción de plusvalía absoluta y de plusvalía relativa.

No deseamos concluir nuestra intervención sin señalar que cualquier genuino intento por revitalizar la discusión sobre la dependencia debe hacerse cargo no sólo de todos aquellos aspectos no abordados por las teorizaciones efectuadas en el siglo XX. Hasta ahora la teoría de la dependencia poco se ocupó de la dependencia de la mujer, la devastación ecológica, la marginalidad social, la cuestión indígena, la cuestión social-popular, la renta de la tierra, entre otras. Es tiempo que esa teoría amplíe su mirada, considere puntos de vista otrora invisibilizados y someta a la crítica sus hasta ahora tesis “centrales”... no vaya ser que lo que antes aparecía como “central” en realidad sea “dependiente” o “derivado”. Lo peor que puede acontecer con *los marxismos del Siglo XXI* es pensar que este debate está cerrado y que los “Padres Fundadores” de ese inconcluso esfuerzo teórico dijeron todo lo que se podía decir en relación con la cuestión de la dependencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTUNES, R. (1999 [1995]); *¡Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*. Buenos Aires: Editorial Antídoto.
- CAPUTO, O. & PIZARRO, R. (1971 [1969]); *Imperialismo, dependencia y relaciones económicas internacionales* (Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, 12-13). Santiago: CESO, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile.

- CÁRDENAS CASTRO, J. C. (2011); *Surgimiento y sistematización de la teoría marxista de la dependencia: el Centro de Estudios Socioeconómicos [CESO] de la Universidad de Chile* (Tesis Maestría). Ciudad de México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- , (2016a); *Para leer Dialéctica de la dependencia (del giro dependentista al giro decolonial)*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160216124153/Ensayo.pdf>
- , (2016b); *Los caminos de la sociología crítica y la cuestión de la dependencia. Un registro de sus huellas en Chile y América Latina* (Tesis Doctoral). Ciudad de México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CARDOSO, F. H. (1972); “Notas sobre el estado actual de los estudios sobre dependencia”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* 2(4), diciembre, pp. 3-31.
- CESO (1967); “Investigación sobre relaciones de dependencia en América Latina”, en *Boletín del Centro de Estudios Socioeconómicos* 1(1), Octubre, p. 2.
- CESO (1968); *Esquema de investigación sobre relaciones de dependencia en América Latina* (Bosquejo Informativo), Centro de Estudios Socioeconómicos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, mimeo., 14 páginas.
- CUEVA, A. (1974); “Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia”, en *Historia y Sociedad* (3), Otoño, pp. 55-77.
- DUSSEL, E. (1984); *Filosofía de la producción*. Bogotá: Editorial Nueva América.
- , (1988); *Hacia un Marx desconocido. Un comentario de los manuscritos del 61-63*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- , (2014); *16 tesis de economía política. Interpretación filosófica*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- , (2016); “A manera de Epílogo”, en J. C. Cárdenas Castro, *Los caminos de la sociología crítica y la cuestión de la dependencia. Un registro de sus huellas en Chile y América Latina* (Tesis Doctoral: pp. 311-314). Ciudad de México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ECHEVERRÍA, B. (1986); *El discurso crítico de Marx*. México, D.F.: Ediciones ERA.
- MARINI, R. M. (1972a); “Dialéctica de la dependencia: la economía exportadora”, en *Sociedad y desarrollo* 1(1), enero-marzo, pp. 35-51.
- , (1972b); *Dialéctica de la dependencia* (Documento de trabajo). Santiago: CESO, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile.
- , (1973); *Dialéctica de la dependencia*. México, D.F.: ERA.
- , (c.1990); *Memoria*. Documento recuperado el 16 de junio de 2015. Archivo Ruy Mauro Marini, disponible en <http://www.marini-escritos.unam.mx>

- MARX, K. (1867); *Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie. Buch I: Der Produktionsprozess des Kapitals*. Hamburg: Verlag von Otto Meissner.
- , (1872) ; *Le Capital. Livre Premier. Developpment de la production capitaliste*. Paris: Éditeurs Maurice Lachatre.
- , (1971 [1867]); *El Capital. Crítica de la economía política* (Tomo I). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- , (1979 [1867]); *El Capital. Crítica de la economía política* (Tomo I/Vol. 1-3). México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- OSORIO, J. (2008); “Elementos para una construcción teórica de América Latina”, en *Argumentos* 21(58), septiembre-diciembre, pp. 161-175.
- , (2009); *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Re-fundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*. México, D.F.: Ítaca/UAM-X (Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco).
- , (2015); “Fundamentos de la superexplotación”, en *Razón y revolución* (25), primer semestre, pp. 9-34.

